



## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 22:50 VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ. SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: LOS CIUDADANOS SALVADOR CALDERÓN GUZMÁN Y BERTHA GONZÁLEZ ZARAGOZA, POR SU PROPIO DERECHO, PRESENTARON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DEL "ACUERDO IEM-CG-150/2021, DE FECHA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EN MISMA FECHA, APROBÓ OTORGAR CANDIDATURAS A QUIENES CONSIDERÓ CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS ELECTORALES, DE LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN MICHOACÁN". INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO. ESPECÍFICAMENTE DE LA PLANILLA POR EL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO. MICHOACÁN", DOY FE.

**A TENTAMENT** 

ISTITUTO ELECTORAL

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ

SECRETARIA EJECUTIVA DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

REVISÓ	CEAG
ELABORÓ	ACSA